



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE TALLERES DE
MANUALIDADES Y OFICIOS PARA
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LLAMA A
LICITACION.**

DECRETO N° 1778 /

Chillán Viejo, 01 OCT 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de Talleres de Manualidades y Oficios para Organizaciones Comunitarias, por un monto de \$1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

4.- **LLAMASE** a licitación, pública "Monitora Taller de Manualidades y Oficios para Organizaciones Comunitarias".

5.- **PROCEDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/AbS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

5/251



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

**PROGRAMA SOCIAL DE TALLERES DE MANUALIDADES Y OFICIOS
PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales, productivas. Ya que son estas dimensiones de la estructura socio productiva local, las que permiten que los microemprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de monitores para la realización de diferentes talleres de manualidades y oficios que permitan por un lado fortalecer a los participantes en su dimensión personal y entregar competencias laborales que pudiesen transformarse en herramientas de microemprendimiento.

OBJETIVOS:

- Canalizar las iniciativas e inquietudes de oficios de los participantes.
- Mejorar las competencias laborales de los participantes a través de capacitación en oficios. Manualidades/Peluquería/Carpintería.
- Aumentar la cohesión de las organizaciones participantes a través de los talleres.

ACTIVIDADES:

- El programa comprende las siguientes actividades:
- Contratación de los monitores.
 - Instalación del Programa.
 - Difusión de la Oferta de actividades.
 - Realización de los Talleres.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde octubre del año 2009, hasta diciembre del año 2009.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de microempresarios, artesanales, talleres laborales y turísticos y en general a todas aquellas vecinas y vecinos que tengan o necesiten asesoramiento en el ámbito del desarrollo microempresarial.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$1.700.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 1.700.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$1.700.000.-

CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



Jorge Andrés León Sánchez
JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N° /
JALS/jals



JALS
V° B° Disp. Presup y Fondos _____

V° B° Control _____



[Signature]
V° B° ALCALDE